



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 21-2025-UNF-VPAC

Sullana, 06 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 396-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC, de fecha 21 de octubre de 2025; Oficio N° 911-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 23 de octubre de 2025; Oficio N° 4644-2025-UNF-VPAC, de fecha 28 de octubre de 2025; Informe Técnico N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 30 de octubre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Artículo 93°. Unidad de Extensión Cultural. "La Unidad de Extensión Cultural es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural encargada de la extensión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada en el aspecto académico a la formación integral del estudiante y a la investigación y fomento de la conservación del patrimonio cultural."

Artículo 94°. Funciones de la Unidad de Extensión Cultural: 94.1. Contribuir con la formación humanística del estudiante, a través de actividades artístico-culturales de carácter regular. 94.2. Promover la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural en enriqueciendo valores de identidad regional y nacional. 94.3. Coordinar, organizar y ejecutar actividades artístico-culturales en sus diferentes manifestaciones, a lo interno y externo de la Universidad. 94.4. Promover la producción cultural de intelectuales y/o artistas que formen parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 94.5. Establecer relaciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones culturales con fines de cooperación, asistencia e intercambio de conocimiento. 94.6. Promover la formación artístico-cultural en diferentes líneas de acción como danza, música, pintura, teatro y otras similares, en la comunidad universitaria. 94.7. Las otras funciones que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, mediante Oficio N° 396-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC, de fecha 21 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Extensión Cultural presenta a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el **Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas Visuales"**, para su aprobación.

Que, conforme al Oficio N° 911-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 23 de octubre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del **Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas Visuales"**.

Página | 2

Que, mediante Oficio N° 4644-2025-UNF-VPAC, de fecha 28 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico devuelve a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el **Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas Visuales"**, para la emisión de Informe Técnico sobre aprobación y viabilidad de dicho Plan de Trabajo.

Que, por medio del Informe Técnico N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 30 de octubre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recomienda al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, la aprobación del **Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Visuales", por cuanto cumple con los criterios técnicos, normativos, y coherente con los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas Visuales"**, es plenamente viable y justificada, por cuanto la propuesta se enmarca en los objetivos y lineamientos institucionales de proyección social y extensión cultural de la Universidad Nacional de Frontera, promoviendo la articulación entre la comunidad universitaria y los actores culturales de la región, el fortalecimiento de la identidad cultural y la valoración del patrimonio artístico local; contribuyendo, además, al posicionamiento de la Universidad como espacio académico comprometido con la promoción del arte, la cultura y el desarrollo humano integral.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la Creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y Exposición Artística: "Narrativas Visuales", propuesto por los responsables: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Ing. Ronald Sernaque Silva, Lic. Denys Valentín Nole Flores y Mg. Vilma Rosa Castro Rugel.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME TÉCNICO N° 002-2025-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SÁNCHEZ**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DE : **Lic. CLAUDIA GIOVANNA ARRIETA CARRASCO**
Jefe de la Dirección de Proyección Social y extensión cultural

ASUNTO : **Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Conversatorio "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y de la Exposición Artística "Narrativas Visuales".**

FECHA : SULLANA, 29 de octubre de 2025

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante **Oficio N.º 396-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC**, de fecha 21 de octubre de 2025, la Unidad de Extensión Cultural remitió a esta Dirección el *Plan de Trabajo del Conversatorio "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús"* y la *Exposición Artística "Narrativas Visuales"*.
- 1.2 El documento fue elaborado por los instructores responsables: **Lic. Riggersus Fernando Ipanqué Madrid**, Instructor del Taller de Dibujo y Pintura, y **Lic. Jean Marvin Paker Acuña**, Instructor del Taller de Escultura.
- 1.3 Mediante **Oficio N.º 911-2025-UNF-VPAC/DPSEC**, de fecha 22 de octubre de 2025, el expediente fue remitido al Vicepresidente Académico con el asunto: *"Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Conversatorio 'Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús' y de la Exposición Artística 'Narrativas Visuales'"*.
- 1.4 Finalmente, mediante **Oficio N.º 4644-2025-UNF-VPAC**, de fecha 27 de octubre de 2025, la Vicepresidencia Académica remitió el documento a esta Dirección, señalando lo siguiente:

"(...) se solicita a su despacho emitir opinión o informe técnico sobre el referido Plan de Trabajo, indicando si la propuesta se encuentra conforme con los objetivos, lineamientos y procedimientos de la Dirección a su cargo (...)"





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar lo siguiente:

2.1 Pertinencia institucional:

El plan se encuentra alineado con los fines establecidos en la **Ley Universitaria N.º 30220**, el **Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera**, y el **Plan Estratégico Institucional 2025–2030**, en lo que respecta a la función de extensión cultural y proyección social de la Universidad.

2.2 Objetivos y coherencia interna:

El documento presenta una estructura clara, con objetivos generales y específicos coherentes, orientados al fortalecimiento de la identidad cultural, la promoción del arte contemporáneo y la articulación entre la universidad y la comunidad artística.

2.3 Viabilidad técnica y operativa:

El plan detalla un cronograma de actividades, resultando razonable para la naturaleza y alcance del evento.

Las responsabilidades están distribuidas entre la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**, la **Unidad de Extensión Cultural**, y el **Grupo Artístico Regional "Gris en Rojo"**, garantizando una adecuada ejecución.

2.4 Impacto esperado:

Se prevé un impacto cultural y académico positivo, al promover espacios de diálogo y creación artística que valoran el legado cultural **Tallán y Vicús**, fortaleciendo la proyección institucional de la UNF en el ámbito regional.

III. CONCLUSIÓN

El *Plan de Trabajo del Conversatorio "Desde el telar hasta el lienzo"* y la *Exposición Artística "Narrativas Visuales"* **cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos**, siendo una propuesta **viable, pertinente y coherente** con los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Frontera.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se **recomienda la aprobación** del Plan de Trabajo del Conversatorio "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y la Exposición Artística "Narrativas Visuales",
- 4.2. Se **sugiere disponer la ejecución** del plan a cargo de la **Unidad de Extensión Cultural**, bajo la supervisión de la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**, conforme al cronograma establecido.

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudio Zúñiga
Jefe de la Dirección de Proyección Social
y Extensión Cultural



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 27 de octubre de 2025

OFICIO N°4644-2025-UNF-VPAC

Sra.

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefe de la Dirección Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



ASUNTO : RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CONVERSATORIO "DESDE EL TELAR HASTA EL LIENZO: DIÁLOGOS ENTRE EL OFICIO Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LA HERENCIA TALLÁN Y VICÚS Y EXPOSICIÓN ARTÍSTICA: NARRATIVAS VISUALES

REFERENCIA: OFICIO N°911-2025-UNF-VPAC/DPSEC

Es grato dirigirme a ustedes para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, DEVUELVO el expediente mediante el cual se remite el Plan de Trabajo – Conversatorio: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús y Exposición Artística: Narrativas Visuales; por no contener un pronunciamiento técnico respecto a su conformidad o viabilidad.

En ese sentido, y en atención a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, que establece la dependencia jerárquica de la Unidad de Extensión Cultural bajo la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, **se solicita a su despacho emitir opinión o informe técnico sobre el referido Plan de Trabajo, indicando si la propuesta se encuentra conforme con los objetivos, lineamientos y procedimientos de la Dirección a su cargo.**

Agradeceré se sirva remitir la opinión correspondiente en el más breve plazo posible, a fin de proceder conforme al trámite institucional para la evaluación y eventual aprobación del referido plan.

Sin otro particular,
consideración y estima perso



oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi

Firmado digitalmente por:
BURNEO SANCHEZ Sigifredo
Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Atentamente,
Fecha: 27/10/2025 15:53:52-0500

C.C
Archivo



Sullana, 22 de octubre del 2025

OFICIO N° 911-2025-UNF-VPAC/DPSEC

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO: Solicito aprobación de Plan de Trabajo de **CONVERSATORIO: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallan y Vicus"** y **EXPOSICION ARTISTICA: "Narrativas Visuales"**.

REF. : OFICIO N° 396-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia manifestar que, presento a su despacho, el **Plan de Trabajo de CONVERSATORIO: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallan y Vicus"** y **EXPOSICION ARTISTICA: "Narrativas Visuales"**, elaborado por la Unidad de Extensión Cultural, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Vicepresidente Académico, derive a sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Adjunto:

- Documento de referencia.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arriaza Carras
Jefe de la Dirección de Proyección Social
y Extensión Cultural



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 21 de octubre de 2025

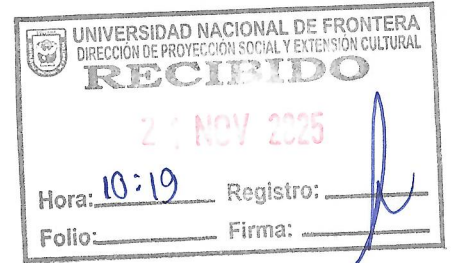
OFICIO N° 396-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UEC

Señora:

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO: Solicito aprobación del Plan de Trabajo **CONVERSATORIO: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús"** y **EXPOSICIÓN ARTÍSTICA: "Narrativas Visuales"**.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, presentar a su despacho, el **Plan de Trabajo CONVERSATORIO: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús"** y **EXPOSICIÓN ARTÍSTICA: "Narrativas Visuales"**, elaborado por la Unidad de Extensión Cultural perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Cabe mencionar que el mencionado plan contempla las acciones organizativas y de ejecución correspondientes, **cuyo plan de trabajo no contara con presupuesto.**

Por lo expuesto, se solicita la revisión del documento y su posterior remisión a la Alta Dirección para su aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle mis muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

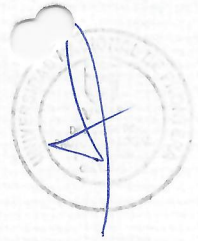
Adjunto:
Documento de referencia.
Plan de Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Ing. Ronald Sernaque Silva
JEFE DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo
CONVERSATORIO: "Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús" y
EXPOSICIÓN ARTÍSTICA: "Narrativas Visuales"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Unidad de Extensión Cultural

Sullana – Perú

2025



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. INFORMACIÓN GENERAL 4

II. MARCO NORMATIVO 4

III. JUSTIFICACIÓN..... 4

IV. ANTECEDENTES 5

V. OBJETIVOS..... 6

 3.1. Objetivo General: 6

 3.2. Objetivos Específicos: 6

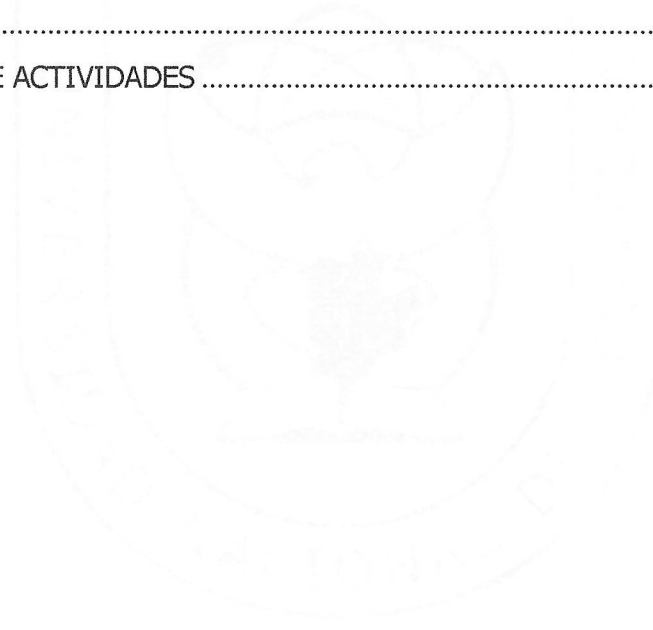
VI. ALCANCE..... 6

VII. DETALLES DEL EVENTO 6

VIII. REQUERIMIENTO 7

IX. PRESUPUESTO 7

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8





INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF tiene como misión brindar servicios educativos de calidad, formando profesionales con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, conscientes de la diversidad cultural y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región noroeste y del país.

La UNF, Alma Mater de la provincia de Sullana, se encuentra a la vanguardia en el impulso de la investigación, la extensión cultural y los aportes científicos que contribuyen al desarrollo académico y social. Su cuerpo docente y sus unidades especializadas promueven experiencias que fortalecen la formación integral del estudiante, potenciando su creatividad, sentido crítico y compromiso con la comunidad.

Una educación universitaria integral debe comprender no solo el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, sino también la formación humanística y artística, en la que los valores personales, la identidad cultural y el sentido de pertenencia desempeñen un papel fundamental. Estos elementos enriquecen el proceso educativo y fomentan la sensibilidad estética, la conciencia social y la participación cultural.

En este contexto, la Unidad de Extensión Cultural, órgano dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, tiene a su cargo la promoción, difusión y preservación de la cultura en todas sus manifestaciones, orientando su labor hacia la formación integral del estudiante y la valoración del patrimonio cultural como parte esencial del quehacer universitario.

La Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 6, inciso 6.1, establece como fin de la universidad: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*. Este principio se encuentra refrendado en el Estatuto de la UNF, en su Artículo 4, inciso a).

Desde esta perspectiva, la Unidad de Extensión Cultural no solo impulsa la apreciación del arte, sino que lo emplea como una herramienta formativa y pedagógica para estimular la creatividad, el pensamiento crítico y el reconocimiento de la identidad cultural. El arte, en su diversidad expresiva, tiene la capacidad de conectar pasado y presente, tradición y modernidad, transformando la mirada del espectador en una experiencia de conocimiento y reflexión.

En coherencia con ello, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a través de la Unidad de Extensión Cultural, y en coordinación con el señor Luis Alberto Ordinola Siancas, representante del Grupo Artístico Regional *"Gris en Rojo"*, presenta el Plan de Trabajo del Conversatorio *"Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús"* y la Exposición Artística *"Narrativas Visuales"*.

Esta coordinación busca fortalecer los lazos de cooperación cultural entre la universidad y los colectivos artísticos regionales, promoviendo el intercambio de saberes, la difusión del arte contemporáneo y la puesta en valor del legado cultural Tallán y Vicús como fuente de inspiración y diálogo creativo.



I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. Oficina** : Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- 1.3. Unidad** : Unidad de Extensión Cultural
- 1.4. Responsables** : Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Ronald Sernaque Silva.
Lic. Denys Valentin Nole Flores.
Mg. Vilma Rosa Castro Rugel.
- 1.5. Instructores Responsables** : Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid.
Jean Marvin Paker Acuña.
- 1.6. Invitado** : Señor Luis Alberto Ordinola Siancas, representante del
Grupo Artístico Regional "Gris en Rojo".

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO – Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado el 17 de julio de 2020.
- Resolución N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 28 de octubre de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 154-2025-UNF/CO – Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Extensión Cultural – 2025, aprobado el 14 de febrero de 2025.

III. JUSTIFICACIÓN

El Conversatorio "*Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús*" y la Exposición Artística "*Narrativas Visuales*" se desarrollan como una actividad artístico-cultural complementaria impulsada por la Unidad de Extensión Cultural de la UNF, en coordinación con el señor Luis Alberto Ordinola Siancas, representante del Grupo Artístico Regional "*Gris en Rojo*".

Esta iniciativa tiene como propósito promover el diálogo entre la tradición y la contemporaneidad artística, resaltando las conexiones entre el oficio artesanal ancestral y la creación visual moderna, inspiradas en la herencia cultural de los pueblos Tallán y Vicús. El evento propicia un espacio de encuentro entre artistas, docentes, estudiantes y público en general, orientado al

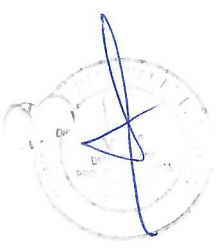


de la UNF con la promoción del arte y la cultura como herramientas fundamentales para el desarrollo humano, social y educativo.

Ambas actividades se enmarcan dentro de la programación cultural de la Unidad de Extensión Cultural, fortaleciendo el vínculo entre la universidad, la comunidad artística y educativa, y promoviendo la valorización del legado Tallán y Vicús como fuente de inspiración y diálogo entre la tradición y la creación contemporánea.


V. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:



Realizar el Conversatorio "*Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús*" y la Exposición Artística "*Narrativas Visuales*", con el propósito de promover el diálogo entre la tradición artesanal y la creación contemporánea, fortaleciendo la identidad cultural, la reflexión estética y la valoración del legado Tallán y Vicús como fuente de inspiración artística en la región.

3.2. Objetivos Específicos:

- 
- Promover y posicionar a la UNF en el ámbito local y regional, mediante la organización de actividades artístico-culturales que fortalezcan su rol como institución promotora del arte y la cultura.
 - Fomentar espacios de encuentro, diálogo y creación entre artistas, docentes, estudiantes y gestores culturales, que contribuyan a la comprensión del arte como medio de preservación del patrimonio cultural.
 - Difundir el trabajo artístico contemporáneo de los integrantes del Grupo Artístico Regional "Gris en Rojo", fortaleciendo la articulación entre la universidad y la comunidad artística de la región.
 - Revalorar la herencia cultural Tallán y Vicús como expresión identitaria del norte peruano, incentivando su estudio y reinterpretación en los procesos de creación visual.
 - Fortalecer la imagen institucional de la UNF como espacio académico, cultural y social comprometido con la promoción del arte, la identidad y el desarrollo humano integral.

VI. ALCANCE

El Conversatorio "*Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús*" y la Exposición Artística "*Narrativas Visuales*" están dirigidos a la participación de artistas visuales, docentes, estudiantes universitarios, estudiantes de instituciones educativas y público en general interesado en la reflexión sobre los procesos de creación artística vinculados a la herencia cultural del norte peruano.

VII. DETALLES DEL EVENTO

- Denominación del evento: Conversatorio "*Desde el telar hasta el lienzo: Diálogos entre el oficio y la creación artística en la herencia Tallán y Vicús*" y Exposición Artística "*Narrativas Visuales*".